

Casablanca,

- 2 AGO 2013

VISTOS:

1.- La necesidad de adquirir recursos tecnológicos al servicio de los aprendizajes de todos los alumnos, que permita diversificar las estrategias metodológicas docentes, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial, (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.-

2.- El Convenio Marco, signado bajo los ID N°2239-8-LP11, ID N°2239-9-LP11 y el ID N°2239-4-LP10

3.- Lo establecido en la Ley N°19.886.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional

DECRETO:

I.- Contrátase directamente la compra, por Convenio Marco al proveedor **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A RUT: N°96.689.970-0**, para comprar recursos tecnológicos al servicio de los aprendizajes de todos los alumnos, que permita diversificar las estrategias metodológicas docentes, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.-

- | | |
|--|-----------|
| • 12 VIDEO PROYECTOR VIEWSONIC PJD-5126 | ID 873145 |
| • 02 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-7055 | ID 799557 |
| • 22 COMPUTADOR PORTATIL HP 450 NOTEBOOK PC | ID 927379 |
| • 01 SOFTWARE MICROSOFT OFFICE STD 2013 SNGL OLP NL ACDMC 1 USER | ID 903013 |
| • 03 TELEVISOR LCD LG 42LT 360C 42 PULGADAS | ID911287 |

Por la suma única y total de US\$15.957,25.- IVA incluido.



II.- La Dirección del Establecimiento estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos", a la cuenta N°2152905999 "Otros" y la cuenta N°2152907001 "Programas Computacionales", (SEP) del presupuesto de Educación vigente.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y ARCHÍVESE.-



Maria Teresa Salinas Vega
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.JURIDICO.vay